

El año 2002 se inició con el pacto entre patronales y sindicatos más representativos para conducir los ritmos y contenidos de la negociación colectiva, y con la presidencia española de la UE dispuesta a mostrar las bondades de las recetas neoliberales en lo económico y neoconservadoras en lo social. Esta idílica situación que nos acercaba a las puertas del paraíso se rompió con las movilizaciones antiglobalización de Barcelona y Sevilla y, especialmente, con la huelga general del 20-J. En el otoño, la comunidad educativa se manifestaba masivamente contra la nueva (con rancios criterios) ordenación de la enseñanza pública.

El mejor amigo de los líderes de Occidente cambió buena parte del gobierno español y las burocracias sindicales desoyeron los cantos de sirena callejeros para volver al redil: aceptación tácita de la mini-reforma del decretazo, pacto en las administraciones públicas y predisposición a un nuevo acuerdo sobre negociación colectiva con la patronal.

A pesar de las luces y las sombras, el año dejó un regusto a confluencias masivas en las calles, a recuperación de una arma histórica como es la huelga general, a contestación y a chapapote que se engancha a las falsas promesas y al espejismo virtual para dejar a la intemperie un paisaje degradado y, sin embargo, tremendamente real en lo laboral y lo social.

### **Marco sociolaboral**

A la cola de la Unión Europea (la actual y la ampliada)

Se aplicó una nueva fórmula para elaborar la Encuesta de Población Activa (EPA) La definición formal de parado no cambiaba, pero se interpretaba la búsqueda activa de trabajo según una serie de parámetros (estar en contacto con oficinas públicas o privadas de empleo, estudiar las ofertas de empleo, realizar pruebas o entrevistas,...) que modificaron substancialmente las cifras del paro, dado que muchas personas paradas fueron consideradas inactivas.

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

Las cifras oficiales en el tercer trimestre del 2002 eran: 18.463.000 personas activas, mayores de 16 años, de las cuales 16.356.900 estaban en situación de ocupados y 2.106.100 en situación de parados. 15.533.900 fueron consideradas personas inactivas.

A pesar de la nueva manera de contar los parados, la tasa de paro (12%) se situó a la cabeza de la Unión Europea (ue), que tenía una media del 7,8%. Un estudio sobre la cohesión económica y social de la futura UE colocaba ocho regiones españolas (Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla, Galicia, Asturias, Cantabria, Canarias y Castilla-La Mancha) entre las sesenta con mayor índice de paro y ninguna entre los setenta y cinco territorios que menos paro registraban de la UE ampliada.

El Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2002 (ANC), firmado por las patronales ceoe y cepyme y los sindicatos cc oo y ugt, tenía como objetivo el mantenimiento y la creación de empleo. Los resultados del año son tercos y los propios firmantes reconocen en el borrador del anc de 2003 que «el menor crecimiento económico ha influido (...) en la reducción del ritmo de creación de empleo, especialmente en el sector de la Industria, así como en el incremento del paro».

### **Del pleno empleo a la máxima precarización**

El pleno empleo forma parte de las utopías productivistas del sindicalismo. Durante un cierto tiempo fue el espejismo del llamado socialismo real. Y, últimamente, se ha convertido en el lema del neoliberalismo y de las terceras vías europeas, que entienden por pleno empleo no importa qué tipo de empleo ni en qué condiciones laborales y sociales, con un porcentaje relativamente bajo de paro estructural. Aznar consideraba éste uno de los objetivos de la próspera Europa que presidió durante seis meses.

«El ajuste del empleo está afectando sobre todo al empleo temporal y, en especial, a los jóvenes» reconocen los borradores del ANc 2003. En el Estado español se está dando un tipo de contratación eminentemente precaria y temporal. Precaria porque la mayoría de contratos no responden a la causalidad y sí a una casuística (formación, aprendizaje, obra o servicio,...) que comporta ausencia o recorte de derechos sociales y laborales, facilidad y prácticamente gratuidad en el despido,...

Temporal como demostraba un informe sobre la precariedad laboral en Europa elaborado por Eurostat, la oficina estadística de la ue. Entre los 15 y los 19 años, el 86,6% de los hombres y

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

el 83% de las mujeres del Estado español que trabajan tienen un contrato temporal, la media de la ue está 30 puntos y 35 puntos por debajo respectivamente. Entre los 20 y los 29 años, el 54,4% de las mujeres y el 53,2% de los hombres tienen contratos eventuales. La media de la ue se sitúa en el 26% y el 23,6% respectivamente. También las tasas generales de temporalidad laboral son las más altas de la ue, el 30,7% en el caso de los hombres y el 34,6% en el de las mujeres. Se duplica la media de la ue. Como muestra un botón, en agosto de más de un millón de contratos registrados, únicamente el 7,73% fueron fijos o indefinidos.

Si no se sufre directamente, se tiende a creer que eso de la eventualidad se reduce a una especie de nueva picaresca empresarial que consiste en ir prorrogando contratos de 6 meses hasta llegar a los 3 años, en que se ven obligados a hacer un contrato indefinido y no lo renuevan. Nada que ver con la realidad, esta era una historia muy vieja, las leyes ya no ponen freno a la eventualidad pero la voracidad de los empleadores es tal que el 60% de los contratos tienen una duración inferior a los 6 meses, el 35% se mueven entre los 6 meses y el año y el 5% entre un año y tres años. Siete de cada diez inscritos en las listas del paro lo hacen después de expirar un contrato temporal.

La precariedad significa también discriminación social, marginalidad, sensación de inseguridad, incapacidad de organizar una vida propia y autónoma y accidentes laborales. Más de 2.000 personas perdieron la vida en el trabajo, si analizamos sus condiciones laborales encontramos contratos precarios, eventualidad, subcontratación o flexibilidad laboral.

## Los precios se desbocan, los salarios llevan bridas

El ipc interanual subió hasta el 4% (el doble del previsto por el gobierno), mientras en los estados de la ue se situó en el 2,2%. Y, a pesar de las continuas referencias (desde los medios a la conversación ocasional) al euro como causante de las subidas de precio, el ipc en los estados que han adoptado la moneda común ha sido del 2,3%. Lo que nos llevaría a la conclusión de que quienes ponen o permiten los precios en el Estado español son amigos de los cuarenta ladrones del cuento de Alí Babá: carburantes (aumento de precios del 8,1%), productos energéticos (5,7%), vestido y calzado (5,3%), transporte (5,2%), enseñanza (4,7%), alimentación y bebidas (4,6%),... Las medidas liberalizadoras del gobierno popular han conseguido su objetivo, es decir que determinados grupos económicos obtengan más beneficios. Que provocarían una bajada de los precios era propaganda.

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

La recomendación del ANc era que los incrementos salariales se situaran en torno al 2% que se había marcado el gobierno como objetivo de inflación interanual. Ojo de buen cubero del señor Rato y confianza ciega de los señores Fidalgo y Méndez. Aunque la coartada era más lírica: moderación salarial a cambio de estabilidad en el empleo.

Las cifras de la precariedad en el empleo son flagrantes, la moderación salarial o por ser más crudo y directo la pérdida de capacidad adquisitiva de los trabajadores igualmente evidente: la subida salarial media de los convenios negociados por empresa fue del 2,58% y la de los trabajadores afectados por convenios de sector (aunque como bien sabemos las empresas se pueden descolgar en función de sus resultados) se situaron en el 3,09%. Es decir, pérdidas entre el 1% y el 1,5% de la capacidad adquisitiva en el caso de los trabajadores con negociación colectiva real.

En el caso de los funcionarios de las diversas administraciones (estatal, autonómica, local) la situación ha tenido mucho de tragicomedia esperpéntica. Después de años de pérdida de poder adquisitivo, las direcciones sindicales de ccOO y uGT firmaron con los ministros del ramo, un incremento salarial del 2% para el próximo año y un aumento en las pagas extras que aportará otro 0,7%. Destacados matemáticos y los trabajadores públicos están buscando aún la lógica de esta brillante operación.

Pero hay más, una parte importante de los trabajadores en activo, especialmente los menos cualificados o los más precarios, y de los pensionistas y parados tienen como referencia el salario mínimo interprofesional (SMI) que es de miseria (451,2 euros) La carta Social Europea obliga a que el SMI de los estados miembros no sea inferior al 60% de su media salarial. En el caso del Estado español el porcentaje es del 36,9%. El 54% de los jubilados cobra menos del SMI.

## **Más madera: decretazos, reformas legales, privatizaciones, cierres, flexibilidad,... y algunas respuestas obreras**

**El decretazo: como ser parado y no perecer en el intento**

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

En abril, el gobierno presentó su nuevo modelo de prestaciones por desempleo que fue saludado por las organizaciones patronales y los grandes medios de comunicación y que provocó una profunda indignación y rechazo en los medios sindicales. Las direcciones de ccoo y ugt consideraban que se trataba de una intromisión en un terreno en el que les correspondía decidir a ellos con las grandes patronales. Para la cGT, que llevaba más de un año reclamando una huelga general contra la política del gobierno popular, esta nueva agresión confirmó la necesidad de una respuesta contundente.

Las manifestaciones del 1 de mayo fueron las más numerosas de los últimos años y la convocatoria de huelga general un clamor unánime. La actitud de Aznar fue de absoluta prepotencia y el 25 de mayo, con amplia cobertura de los medios y publicitándose como el estadista europeo que definitivamente metía mano a los vagos disfrazados de parados y ponía coto al derroche de dinero público, por la vía del decreto (Real decreto-Ley 5/2002 y Real decreto 459/2002) procedió a la puesta en marcha de un nuevo retroceso en los derechos sociales de las clases populares.

En esencia, el decretazo suponía: la obligación de aceptar cualquier puesto de trabajo ofrecido bajo la amenaza de perder los ingresos de la prestación por desempleo, la imposibilidad de oponerse a ofertas de trabajo situadas a 30 Km. de distancia o 2 horas de viaje del domicilio, la supresión de la obligación del empresario de pagar los salarios de tramitación y consiguiente abaratamiento del despido en los casos de despido improcedente, la limitación de la protección por desempleo para los trabajadores fijos discontinuos y los emigrantes retornados, la posibilidad de ahorrar al empresario una parte del salario -que se cobraría del subsidio de desempleo- en determinados contratos a parados, la potenciación de las fórmulas más precarias de contratación y la eliminación a corto plazo del subsidio agrario (PER).

A pesar de las predicciones del ministro portavoz, Pío cabanillas, y de las múltiples comparaciones (consumo de energía, emisiones de radio y televisión,...) con otras huelgas generales anteriores, la jornada del 20 de junio fue un rotundo éxito en el seguimiento de la huelga y dio lugar a una masiva participación en las manifestaciones convocadas en las principales ciudades del Estado.

Tras unos primeros escauceos, amagando con mantenerse en sus trece, el gobierno procedió primero a una remodelación y después a un cambio substantivo en el lenguaje y los modos. El 5 de octubre, nuevas concentraciones de masas en Madrid (ccoo y ugt, y cgt) mantenían el pulso por la retirada del decretazo.

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

Pocos días después Zaplana, en calidad de nuevo ministro de trabajo, ofreció diálogo social a Méndez y Fidalgo y dio algunas explicaciones a cuevas respecto de la marcha atrás en la bravata contrarreformista. El diálogo social se convirtió en escena de sofá y con la aquiescencia de las direcciones de ccoo y ugt, el gobierno procedió a la elaboración y publicación (13 de diciembre) de la Ley 45/2002 «de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad».

Es evidente que el decretazo ha sido modificado pero también que casi ninguno de los aspectos ha vuelto a su situación anterior, por lo que podríamos hablar de mini-reforma del decreto y no de retirada. Algunas de las evidencias son:

- Derecho a la prestación contributiva por desempleo: antes del decreto, encontrarse en situación legal de desempleo; con la Ley 45, no se modifica el decreto y además de la situación legal se exige disponibilidad para buscar activamente empleo y suscribir un compromiso de actividad.
  
- Subsidio por desempleo y trabajo por cuenta ajena: antes del decreto, eran incompatibles; después de la Ley 45, son compatibles aunque debe tener carácter voluntario.
  
- Trabajadores fijos discontinuos: antes del decreto, percibían la prestación por desempleo en los períodos de inactividad; con la Ley 45, son excluidos de la percepción en los períodos de inactividad.
  
- Indemnizaciones por despido y solicitud de subsidio de paro: antes del decreto, las indemnizaciones no computaban; con la Ley 45, tampoco y esta es la única modificación substancial entre el decretazo y la reciente Ley.
  
- Salarios de tramitación: antes del decreto, el empresario debía pagar los salarios desde la fecha del despido hasta la de la sentencia si era declarado improcedente; con la Ley 45, el empresario sólo pagará los salarios de tramitación si no reconoce la improcedencia del despido y no consigna, en 2 días, en el juzgado la indemnización.

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

- colocación adecuada: antes del decreto, se tenían en cuenta condiciones personales y familiares y se vinculaba a la formación y el empleo anterior; después de la Ley 45, se reduce la posibilidad de desplazamiento del decreto (30 Km. o 2 horas) a que no supere el 25% de la jornada, se mantiene como adecuada cualquier ocupación aunque se tendrán en cuenta las condiciones personales y las del mercado laboral local (sic).

El principal escollo para llevar a buen puerto la paz social en otoño-invierno es el Plan de Empleo Rural (per) Ante la negativa del gobierno a retirar los planteamientos del decretazo, se había convocado una huelga general en el campo en Andalucía y Extremadura para el 20 de febrero. En el último mes del año hemos asistido a un importante despliegue de conversaciones del ministro Zaplana con los presidentes de las comunidades autónomas afectadas y con los secretarios generales de uGT y ccoo (por supuesto, no con el soc) y todo parece indicar que como en el conjunto del decretazo se admitirá un nuevo redactado «menos bueno que la situación anterior pero menos malo que el decreto».

## La nueva ley concursal: sin trabajo y compitiendo con los acreedores

Incide en la extinción del contrato de trabajo en situaciones de suspensión de pagos, expedientes de crisis, despidos colectivos, etc, si la empresa está en situación concursal. Anteriormente, se tramitaba el procedimiento laboral al margen del concursal y, en general, la satisfacción de las deudas a los trabajadores era prioritaria.

con la nueva ley se protege al sistema crediticio y financiero y las relaciones laborales quedan sometidas a los tribunales mercantiles, se elimina la justicia gratuita y, en general, se condena a los trabajadores a acudir al Fondo de Garantía Salarial con las consiguientes pérdidas y recortes en los salarios y las indemnizaciones.

## Otra vuelta de tuerca a la enseñanza pública: la loce

con la misma tozudez que han mostrado en otras leyes y normas que afectan a las cuestiones sociales, el gobierno Aznar aprobó la Ley orgánica de calidad de la Enseñanza (loce) Era la tercera pata de un banco que conforman la Ley de Formación Profesional, la Ley de ordenación universitaria y la misma LocE. Estas tres modificaciones legislativas tienen como objetivo situar la enseñanza pública como subsidiaria de la privada, potenciar ésta última

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

como negocio y control ideológico y reservar al beneficio empresarial y de supuestas organizaciones sin ánimo de lucro las enseñanzas regladas y no regladas de mayor demanda y coste económico.

España se halla por debajo de la media europea en cuanto a inversión en la enseñanza pública: el 4,5% del pib en el año 2001, un descenso de tres décimas en los últimos tres años y ocupa el undécimo lugar entre los quince estados de la unión Europea. Por el contrario, el gasto en la enseñanza privada no sólo ha aumentado, sino que prácticamente se ha duplicado desde 1992 a 1999.

El pp y determinados sectores económicos, religiosos y editoriales necesitaban una contrarreforma educativa, necesitaban buscar justificaciones para actuar contra algunos de los logros de la escuela compensadora y preventiva. La Ley de calidad introduce elementos del mercado en la enseñanza: su concepto de educación se puede simplificar con la metáfora del «supermercado» y trata de forma sistemática de introducir medidas que lo hagan posible.

Se subordina el sistema educativo al sistema económico y empresarial. Se pretende conseguir que el sistema educativo se identifique cada vez más con el sistema económico y social neoliberal. Los itinerarios son la cristalización de esa idea, cada cual a su redil. otro objetivo es la imposición de valores de la derecha, mediante la llamada cultura del esfuerzo o la imposición de la religión católica como materia evaluable.

Se favorece un mayor control y jerarquía. Se fortalece la figura del Director, que será exclusivamente el representante de la Administración y terminarán creando un cuerpo de directores profesionalizado. Limita la participación democrática del profesorado, de los padres y madres y de los alumnos.

Se culpabiliza a la escuela, al alumnado, al profesorado y a las familias del posible fracaso. Esta autoasignación de la culpa tiene otra ventaja para el poder: lo vacía de toda responsabilidad pese a que no sólo no actúa como compensador de desigualdades, sino que plantea una carrera de obstáculos en la que para llegar a la misma meta se parte desde distancias muy distintas. Además, la ley nace huérfana de memoria económica.

organizaciones sindicales y estudiantiles progresistas convocaron la huelga del 29 de octubre,



## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

con el apoyo de asociaciones de padres, que mostró la importante contestación de la comunidad educativa a la ministra Del castillo y su política. Posteriormente, numerosas manifestaciones recorrieron las principales ciudades del estado y culminaron en una concentración en Madrid, mientras la maquinaria parlamentaria del pp quemaba etapas a gran velocidad para tener cuanto antes la loce aprobada, aunque fuera en solitario.

### **Más privatizaciones que aún queda demasiado pastel público**

El proceso de privatización de la sanidad pública continúa su marcha. El gobierno de la Generalitat catalana prosiguió con la apertura de nuevos centros de salud con gestión privada para mejorar la atención a los pacientes y al mismo tiempo obtener salarios superiores e incluso reparto de beneficios. Las experiencias existentes consisten, mayoritariamente, en que un grupo de médicos crean una sociedad limitada, que contrata personal en precario o por horas y que cobran incentivos en función de la atención a pacientes privados con los que tienen conciertos dichas sociedades.

Asociaciones de vecinos, sindicatos, partidos políticos y otras entidades crearon Plataformas de Defensa de la Sanidad Pública que tuvieron una muy buena acogida en barrios y localidades populares en los que se intentó implantar este sistema. En los barrios de La Torrassa y Collblanc de Hospitalet de Llobregat se consiguieron movilizaciones de más de 5.000 personas, la recogida de 15.000 firmas y una moción de todos los grupos del Ayuntamiento, excepto ciu, contra la privatización de sus ambulatorios.

A pesar de las nefastas experiencias en diferentes puntos del territorio español (Madrid, Catalunya, Valencia,...) el fundamentalismo privatizador y los beneficios obtenidos, por la transmisión de fondos y recursos públicos a la esfera privada, son tales que se sigue incidiendo. Es el caso del hospital de Alzira: la Generalitat valenciana, después de entregar 49 millones de euros anuales a las empresas privadas que se encargaban de su gestión, pagó otros 44 por recuperar el hospital para volverlo a sacar a concurso y premiar a los nuevos inversores con la gestión del mismo, más la de 13 centros de atención primaria, 25 consultorios y una ambulatorio de especialidades.

Las ansias privatizadoras también llegaron a los puertos. La propuesta de modificación de la Ley de Puertos del pp supone la privatización total de la estiba, que perdería su condición de

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

servicio público de interés general, la desvinculación del Estado de los trabajadores que prestan este servicio, la liberalización de los servicios de amarre, remolque y práctico... El 19 de noviembre, la cgt y otras organizaciones sindicales autónomas (entre las que no se contaban ccoo y ugt) promovieron una huelga de 24 horas que tuvo un seguimiento casi total.

### **Cuando algunos sindicatos dan el visto bueno a las reformas y las llaman acuerdos**

En noviembre los sindicatos cSIF, ccoo y uGT firmaron un acuerdo con el gobierno central, de dos años de vigencia, que viene a perfilar otro de 1995 en el que se habían puesto las bases de la desregulación del sector público.

La firma se realizó sin consultar ni tan siquiera a la afiliación de los sindicatos mencionados. El acuerdo supone: establecimiento de la movilidad forzosa, incluso interprovincial; eliminación del horario flexible; restricción de la promoción interna; se da por cerrada y olvidada la recuperación del poder adquisitivo; se continúa potenciando la temporalidad en la contratación; se avanza en la externalización y privatización de servicios públicos;...

Al margen del ridículo aumento salarial, ya comentado, y de pequeños logros (un día más de permiso por nacimiento de un hijo, incremento de las vacaciones en función de los años de servicio, pase a fijos del personal indefinido no fijo) se trata de un acuerdo que desregulariza aún más la situación de los trabajadores de las administraciones públicas y que no mejora los servicios públicos.

Sindicatos confederales y del sector (stepv, lab, ciga, cgt,...) protagonizaron protestas contra un acuerdo que se producía pocos días antes de las elecciones sindicales y que tiene como contrapartida de la administración las garantías necesarias para que los sindicatos firmantes sigan controlando los fondos de formación.

### **Cierres, reconversiones, segregaciones, flexibilidad,...**

La absoluta libertad de movimientos de las empresas en el actual modelo de sociedad capitalista, sin prácticamente controles en sus relaciones laborales, ha mostrado su cara más cínica en el año 2002: cierres, reconversiones, más flexibilidad, segregaciones,...

Las deslocalizaciones de empresas hacía el este de Europa (tras el acuerdo de ampliación de la ue) o cualquier otro país en vías de desarrollo tiene como principal objetivo el incremento de los beneficios a costa de una mano de obra mucho más barata y la ausencia de regulación laboral. La salida de Lear corporation de España supuso el cierre de la planta de Cervera (1.200 puestos de trabajo directos y casi 3.000 indirectos), la rescisión del contrato con una empresa de Vinarós (57 despidos) y el despido de casi la mitad de la plantilla (220) de Lear en Épila. De sumisa y patética se puede calificar la actitud de los gobiernos catalán, valenciano, aragonés y español que han permitido todas las maniobras de una multinacional a la que, en algunos casos, habían concedido cuantiosas subvenciones.

Telefónica representa el modelo de empresa pública que pasó a privada y que después de aplicar una profunda reducción de plantilla (de 77.000 trabajadores en 1992 a menos de 40.000 en 2002), y a pesar de los beneficios, propone la segregación sus diferentes actividades en empresas filiales y transferir 25.000 trabajadores a dichas filiales (con los «lógicos» cambios y diferencias en las condiciones laborales) La convocatoria de una huelga a finales de noviembre y el rechazo del comité intercentros ha aparcado el proyecto, de momento.

La flexibilidad ha sido esgrimida como uno de los elementos básicos del modelo neoliberal y de la nueva sociedad de la información. cuando pasamos de la teoría a la práctica, la flexibilidad laboral nada tiene que ver con el futurismo de color rosa. un estudio titulado «Los trabajadores del polo», inserto en la investigación «El trabajo invisible en España» dirigida por el catedrático de sociología Juan José Castillo, nos muestra como los 20.000 hombres y mujeres navarras vinculadas a la subcontratación que genera la fabricación del modelo Polo se sitúan en la competitividad global desde los bajos salarios, las condiciones precarias de trabajo (turnos, fines de semana), la descualificación, la desarticulación de la vida laboral y social,...

Pero, la multinacional Volkswagen no sólo aplica la flexibilidad a sus trabajadores indirectos también a los directos. con una gran campaña mediática (ninguno se atreve a perder unos buenos ingresos en publicidad) y el consiguiente desfile de ministros, consejeros y burócratas sindicales, la seat anunció, a principios de septiembre, su disposición a trasladar parte de la producción del modelo Ibiza a la planta de Bratislava ante la negativa de los trabajadores en referéndum a trabajar los cinco días más (que en un acuerdo de julio habían de formar parte de los 9 días de descanso colectivo) que proponía la empresa. Sin embargo, dicha negativa, por parte de unos trabajadores que tienen una jornada laboral anual de 215 días y otra serie de medidas que permiten trabajar muchos más, supone la producción de 5.000 coches cuando el

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

objetivo de la empresa es fabricar 50.000 más, pero no en Martorell. Lo que vw (que ha pagado casi un millón de horas extra, lo que equivale a unos 500 contratos) pretendía es que la producción del Ibiza no se localice en una única planta para así aplicar medidas flexibilizadoras (a la baja) de las condiciones laborales y salariales. En el caso del Polo, que se fabrica entre Pamplona, Bratislava y Wos-burg, lo que se quiere es deshacerse de los trabajadores ya exprimidos por la naturaleza del proceso productivo (a costa de los fondos públicos) y sustituirlos por jóvenes que cobrarán el 85% del salario, para lo cual presentó un expediente de extinción de contratos en Pamplona, en noviembre.

Donde los niveles de flexibilidad son prácticamente absolutos, los despidos masivos han sido la tónica del año. Tras la publicación del II convenio firmado por las empresas del sector y ccoo y ugt, las empresas de telemarketing aprovecharon para deshacerse de cientos de trabajadores: dtg despidió 350 en Valencia (subcontrata de Retevisión) y 240 en Salamanca (subcontrata de Amena), Leader Line (subcontrata de Quiero TV) 269 en Madrid...

## **Movimiento obrero y movimientos sociales: algunas causas comunes**

Determinadas organizaciones sindicales (cgt), sectores de otras organizaciones (críticos de ccoo) y muchos sindicalistas a título personal han interactuado a lo largo del año con otros movimientos sociales generando reivindicaciones, luchas y expectativas bajo lemas en los que otros mundos son posibles, en oposición a una construcción monolítica y unidireccional de la sociedad y el entorno basada en la globalización de la explotación de personas y recursos.

Del 31 de enero al 3 de febrero, sindicalistas del Estado español y de todos los continentes coincidieron con otros movimientos sociales en debates, conferencias, reuniones de trabajo, ... en el II Foro Social Mundial de Porto Alegre.

Durante la presidencia española de la UE, diversas manifestaciones (Cáceres, Santiago de Compostela, Salamanca) mostraron el rechazo al tipo de construcción europea, aprovechando las reuniones de ministros de diferentes ramos. Del 14 al 16 de marzo se celebró en Barcelona la reunión de jefes de estado de la UE. Organizaciones sociales y sindicales elaboraron un manifiesto contra la «Europa del capital» en el que se clamaba contra los recortes de libertades y derechos sociales, la criminalización de los movimientos sociales y la

## Entre la huelga general y los pactos sociolaborales

Escrito por Emili Cortavitarte Carral  
Lunes, 07 de Enero de 2002 11:04 -

---

persecución de los inmigrantes y se reivindicaba una Europa de la paz, del reparto de la riqueza y el trabajo, de la democracia participativa, de la diversidad cultural y biológica, de la abolición de la deuda externa de los países empobrecidos,... Un gran río humano (300.000 personas) diverso y multicolor, de contestación y alternativo discurrió por el centro de Barcelona, el 16 de marzo, y concluyó varios días de debates, exposiciones, manifestaciones y acciones diversas.

En junio y coincidiendo con el fin del semestre de presidencia española y la reunión de jefes de estado, se volvieron a repetir las confluencias, las reivindicaciones y los debates en el Forum Social de Sevilla que culminaron con una importante manifestación el día 22 (200.000 personas). También participaron en el Foro Social Europeo celebrado en noviembre en Florencia y en la masiva manifestación (600.000 personas) contra la intervención de Estados Unidos en Iraq. La campaña contra la guerra continuó en el Estado español con concentraciones y manifestaciones diversas.

El sindicalismo más combativo y pre-ocupado por el medio ambiente estuvo en la manifestación de más de 300.000 personas por una Nueva Cultura del Agua y contra el PHN y los trasvases del Ebro, en Barcelona el 10 de marzo.

La Ley de Extranjería motivó una serie de movilizaciones por todo el Estado, en las que las reivindicaciones humanitarias y de clase fueron unidas: concentraciones y asambleas en Lorca (febrero), manifestación de 2 de marzo en Barcelona, marcha por la dignidad en la provincia de Huelva (marzo), marcha de inmigrantes desde Molina a Murcia (abril), encierro de jornaleros inmigrantes en la universidad Pablo Olavide de Sevilla (junio-agosto).

Para finalizar, una cruda y hermosa película («Los lunes al sol» del lúcido Fernando León de Aranoa) sobre la reconversión, el paro y sus dimensiones humanas ha sido la más nominada para los premios Goya y elegida para representar a España en los Oscar. ¿Algo está cambiando en nuestra sensibilidad social?